



LA EPA FORTALECE LOS ESTÁNDARES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE

DE RICHARD A. STEDMAN, OFICIAL DE
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Por primera vez en más de una década, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) emitió una regla final que impone restricciones más estrictas a materia particulada (PM2.5). PM2.5 es una forma de contaminación de partículas finas en el aire de 2.5 micrómetros (aproximadamente una diezmilésima de pulgada, aproximadamente 30 veces más pequeñas que el ancho de un cabello humano) o menos de diámetro.

(continúa en la página siguiente)

EN ESTE ASUNTO

La EPA Fortalece Los Estándares de
Contaminación del Aire

Solicite Unirse a la Junta de
Audiencias de MBARD

¿Está Listo Para Fumar?

Nuestro Aire en Revisión: 2023 a 2024

Asesoramiento Sobre Permisos y
Cumplimiento: ¿Qué es PCBTF?

Reglas de Tarifas Propuestas Para
El Año Fiscal 2024-2025

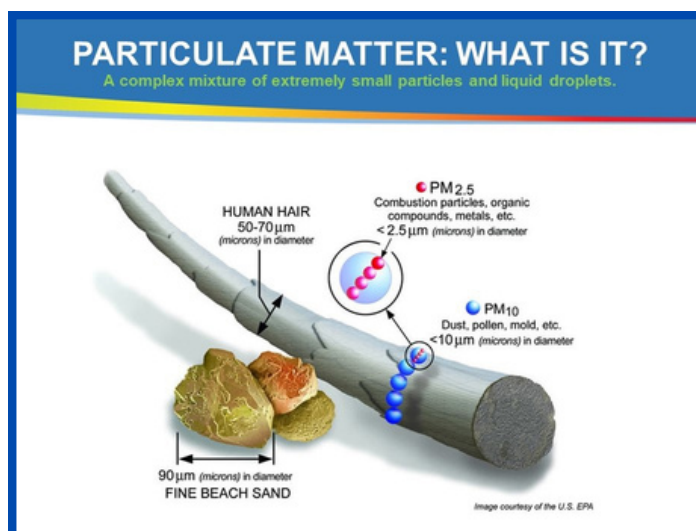
Foco de Empleados y Junta Directiva

LA EPA FORTALECE LOS ESTÁNDARES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Por primera vez en más de una década, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) emitió una regla final que impone restricciones más estrictas a materia particulada (PM2.5). PM2.5 es una forma de contaminación de partículas finas en el aire de 2.5 micrómetros (aproximadamente una diezmilésima de pulgada, aproximadamente 30 veces más pequeñas que el ancho de un cabello humano) o menos de diámetro. Las PM2.5 suelen estar compuestas de químicas orgánicas, polvo, hollín y metales. Estas partículas pueden provenir de carros y camiones, fábricas, quema de madera y otras actividades.

Cuanto más pequeñas son las partículas, más profundamente pueden mover a los pulmones cuando respiramos. Se ha demostrado que la contaminación por partículas finas causa muchos efectos graves para la salud, incluidas enfermedades cardíacas y pulmonares. La exposición a PM2.5 contribuye a las muertes en toda California. Los niños, los ancianos y las personas que sufren de enfermedades cardíacas o pulmonares, asma o enfermedades crónicas, son los más sensibles a los efectos de la exposición a PM2.5.

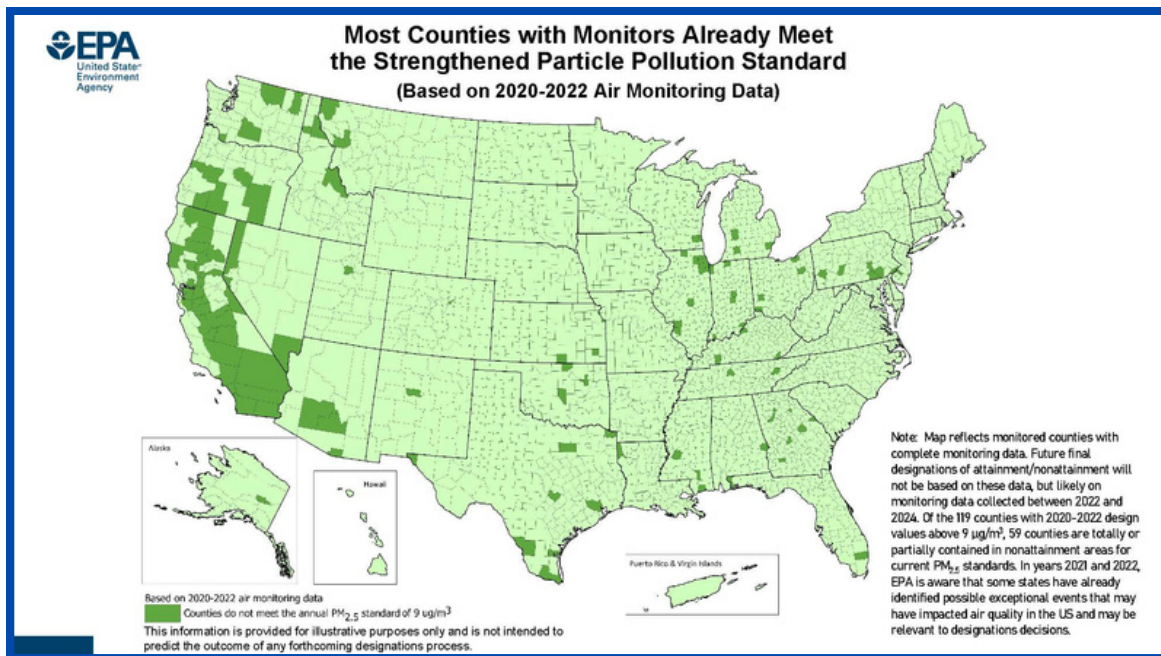
La [regla final](#), emitida el 7 de febrero de 2024, fortalece los [Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental \(NAAQS\)](#) al reducir el nivel del estándar anual primario (basado en la salud) PM2.5 de 12.0 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) a 9.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. EPA, sin embargo, mantuvo los estándares primarios de PM2.5 de 24 horas y de PM10 (partículas gruesas) de 24 horas en su nivel actual de 35 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, respectivamente. También determinó que no eran necesarios cambios en los estándares secundarios de PM. Los estándares secundarios establecen límites para proteger el bienestar público, incluida la protección contra la disminución de la visibilidad y los daños a los animales, los cultivos, la vegetación y los edificios.



LA EPA FORTALECE LOS ESTÁNDARES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Esta regla final no establece ninguna designación de logro/no logro de la calidad del aire. De acuerdo con los cronogramas de la Ley de Aire Limpio, la EPA debe designar áreas como de logro o no logro dentro de los dos años posteriores a la regla final. Sin embargo, la mayoría de los condados del país que tienen monitores de calidad del aire ya cumplen con el estándar reforzado de PM_{2.5}. La EPA estima que en 2032, sólo alrededor de 52 condados (23 en California) no cumplirían con el nuevo estándar.

Aunque los tres condados bajo la jurisdicción de MBARD actualmente cumplen con el nuevo estándar PM_{2.5}. La nueva regla de la EPA debería ayudar a mejorar aún más la calidad del aire en nuestra región, en todo nuestro estado y en la nación. Esta mejora de la calidad del aire se traducirá en impactos menos adversos para la salud pública y el medio ambiente.



Richard A. Stedman

RICHARD A. STEDMAN
AIR POLLUTION CONTROL OFFICER



SOLICITE UNIRSE A LA JUNTA DE AUDIENCIAS DE MBARD

¿Te apasiona la calidad del aire y las cuestiones medioambientales? ¿Quieres marcar la diferencia en tu comunidad? Estamos buscando personas dedicadas para unirse a la Junta de Audiencias de MBARD.

La Junta de Audiencias de MBARD cuenta actualmente con las siguientes vacantes: un profesional médico y un ingeniero profesional. Si está interesado en postularse o desea obtener más información, consulte nuestro sitio web: <https://www.mbard.org/hearing-board>.

La Junta de Audiencias es un panel cuasijudicial autorizado para brindar exención de las regulaciones de MBARD bajo ciertas circunstancias. Según la ley estatal, los miembros de la Junta de Audiencias son nombrados por la Junta Directiva de MBARD, pero actúan independientemente de ella. La Junta de Audiencia está compuesta por cinco miembros: un profesional médico, un ingeniero profesional, un abogado y dos miembros del público. La Junta de Audiencia está autorizada para oír:

- Peticiones de variaciones por parte de empresas;
- Peticiones de órdenes de reducción;
 - o Una orden de reducción requiere que una empresa que opera fuera de cumplimiento tome acciones específicas o cierre sus operaciones. Este es un remedio severo normalmente reservado para infractores graves.
- Apelaciones por parte de empresas contra el otorgamiento de permisos, condiciones de permisos, denegaciones y suspensiones de permisos, denegaciones de créditos de reducción de emisiones y denegaciones de planes de control de contaminación;
- Apelaciones de terceros.

El tipo de acción más común escuchado por la Junta de Audiencias de MBARD en los últimos cinco años es una variación. Una variación es una excepción administrativa a una ley que permite a una empresa continuar operando en violación de las reglas MBARD sin penalización mientras toma las medidas apropiadas para cumplir con los requisitos de control de la contaminación del aire. Sólo la Junta de Audiencias puede otorgar variaciones, no los inspectores o ingenieros de MBARD.



¿ESTÁ LISTO PARA FUMAR?

La típica temporada de incendios forestales pronto llegará. Si el humo proviene de impactos locales o de grandes incendios forestales en todo el estado, el país o a nivel internacional... ¿Está su casa listo para fumar?

El humo de los incendios forestales contiene muchos contaminantes del aire, incluidas materia particulada, monóxido de carbono y ozono, que se sabe que causan problemas de salud. Materia particulada puede desencadenar problemas respiratorios y asma. Entre los que corren mayor riesgo se incluyen los niños pequeños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, las personas que trabajan al aire libre y las personas con enfermedades respiratorias y cardíacas crónicas. Estudios recientes indican que la exposición al humo de los incendios forestales puede aumentar el riesgo de demencia.

Aquí hay algunas acciones proactivas a considerar antes de un incendio forestal:

- Verifique la integridad de ventanas y puertas y reemplace los elementos de sellado según sea necesario. Buenos elementos de sellado ayudarán a minimizar los impactos del humo dentro de la casa cuando las ventanas y puertas estén cerradas durante un incendio forestal.
- Considere comprar un dispositivo de filtración de aire para tu hogar. Asegúrese de observar la tasa de suministro de aire limpio de los dispositivos (dos o más cambios de aire por hora es ideal) con filtros que contengan MERV 13 o clasificaciones superiores. Evite los dispositivos de filtración que utilizan filamentos de iones/electrones, ya que estos dispositivos pueden producir contaminación por ozono.
- Aprenda a utilizar la función de recirculación interior en la unidad de calefacción y ventilación (HVAC) de su hogar. El uso de esta función puede ser útil para reducir la entrada de humo a la casa, ya que la mayoría de los acondicionadores de aire centrales están diseñados de forma predeterminada para recircular el aire interior.



¿ESTÁ LISTO PARA FUMAR?

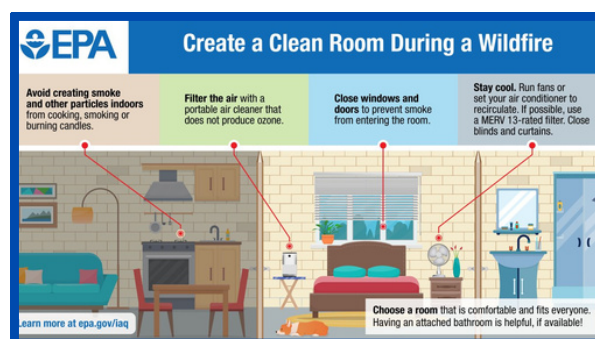
- Reemplace su filtro de aire HVAC con un filtro de partículas de alta eficiencia (HEPA) o MERV13 o filtros de aire superiores que puedan capturar partículas finas; consulte con un profesional de HVAC sobre qué tipo de filtro es mejor para su sistema.
- Tenga un suministro de respiradores N95 abastecidos. Las personas que deben estar al aire libre durante largos períodos, en áreas con mucho humo, pueden querer usar un respirador N95. Los respiradores N95 requieren un sellado perfecto para ser efectivos. Si el respirador no se ajusta correctamente, proporcionará poca o ninguna protección. (Nota: Los respiradores N95 no están diseñados para niños. El uso de un respirador puede causar dificultades respiratorias y puede ser peligroso para personas con afecciones pulmonares y cardíacas. Si tiene una condición de salud crónica, consulte a su proveedor de atención médica antes de usar un respirador N95.)

Como Saber

Puede ver la calidad del aire en todo el país para materia particulada (PM2.5) en el [AirNow mapa de incendios y humo Fire and Smoke Map \(airnow.gov\)](#). A nivel local, MBARD tiene una red de sensores de humo de incendios forestales que mide las partículas finas provenientes del humo de los incendios forestales: [Calidad del aire actual y pronóstico - Distrito de Recursos del Aire de la Bahía de Monterey \(mbard.org\)](#).

Consulte el sitio web de [Información y recursos sobre el humo de los incendios forestales - Distrito de Recursos del Aire de la Bahía de Monterey \(mbard.org\)](#) para obtener un mapa de la red de sensores y para obtener más información sobre cómo protegerse del humo de los incendios forestales.

Aprenda más sobre cómo estar preparado para fumar en: [Caja de herramientas "Smoke Ready" \(Listo para el humo\) para incendios forestales](#).



NUESTRO AIRE EN REVISIÓN: 2023 A 2024

En 2023, la calidad general del aire en la Cuenca del Aire de la Costa Central Norte (NCCAB) se puede clasificar como "Buena" según el Índice de Calidad del Aire (AQI) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) federal. MBARD continúa estar en logro con los estándares federales y estatales de ozono y calidad del aire ambiente PM2.5, y con el estándar federal PM10, pero no está en logro con el estándar estatal PM10 de 24 horas. Se espera que el informe sobre el estado del aire de la Asociación Estadounidense del Pulmón otorgue a los condados de Monterey y Santa Cruz una calificación "A" para el ozono y una calificación "C" para el condado de San Benito. Es probable que los tres condados reciban una calificación "F" por concentraciones de materia particulada. Sin embargo, estos grados típicamente incluyen los impactos del humo de los incendios forestales que se consideran "eventos excepcionales". Se sabe que el humo de los incendios forestales eleva la presencia de materia particulada y los niveles de ozono.

Los eventos excepcionales son episodios inusuales o que ocurren naturalmente que pueden afectar la calidad del aire pero que no son razonablemente controlables o prevenibles y es poco probable que se repitan en un lugar en particular, como un incendio forestal. Además, las excedencias de los estándares de calidad del aire causadas por eventos excepcionales pueden excluirse de los umbrales de contaminación de logro/no logro a discreción de la EPA.

La geografía y las condiciones meteorológicas son factores importantes en la calidad del aire en la NCCAB. Los impactos del polvo arrastrado por los vientos predominantes y diversas actividades de alteración del suelo, como las que se encuentran en las operaciones agrícolas, pueden mantener a MBARD en un estado de no logro de la estándar estatal PM10 de 24 horas en 2024. Otros impactos futuros previstos son el humo de los incendios forestales y el humo de la calefacción doméstica y las quemaduras al aire libre.

Pasando al 2024, MBARD se esforzará por continuar monitoreando, evaluando, asesorando y reportando las concentraciones de contaminación del aire para ayudar a informar y mantener el acceso público a los datos de monitoreo del aire en la jurisdicción.

Para acceder a datos actuales y diversos de monitoreo del aire de MBARD, humo de incendios forestales y otra información útil, acceda a la página web de monitoreo del aire de MBARD: [Calidad del aire actual y pronóstico - Distrito de Recursos del Aire de la Bahía de Monterey \(mbard.org\)](https://mbard.org).



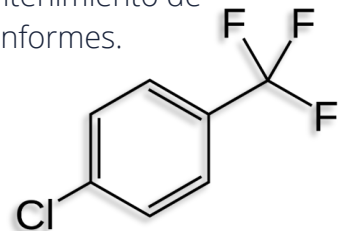
ASESORAMIENTO SOBRE PERMISOS Y CUMPLIMIENTO: ¿QUÉ ES PCBTF?

PCBTF, también llamado p-Chlorobenzotrifluoride (Chemical Abstracts Service # 98-56-6), es un compuesto identificado como compuesto orgánico volátil (COV) exento por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) federal. Como tal, PCBTF se encuentra ahora en muchos recubrimientos y otros productos porque su estado de exención de COV permite que esos recubrimientos cumplan con requisitos estrictos de bajo COV. Muchas industrias utilizan productos que contienen PCBTF, incluido el recubrimiento y acabado de automóviles, las operaciones de recubrimiento de metal y madera y las operaciones de impresión. La Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHHA) clasificó este compuesto como carcinógeno y en agosto de 2020 adoptó un factor de riesgo de unidad de inhalación de cáncer para PCBTF. Esta determinación de la OEHHA ahora hace que MBARD incluya productos que contengan PCBTF como parte de la revisión de riesgos para los permisos y requerirá que las instalaciones informen su uso.

Según las evaluaciones iniciales de la cantidad de PCBTF en los productos de recubrimiento y el volumen de recubrimientos utilizados, MBARD descubre que el uso de recubrimientos en las instalaciones existentes está generando un riesgo elevado de cáncer según la [Regla 1000 de MBARD](#). Esta regla establece pautas y requisitos para permisos para fuentes que emiten tóxicos al aire. Si la evaluación del permiso de MBARD resulta en un riesgo elevado de cáncer, las siguientes opciones están disponibles para los titulares de permisos:

1. Agregar condiciones de permiso para limitar el uso de recubrimientos que contengan PCBTF. Por ejemplo, un límite en los galones de recubrimientos de PCBTF utilizados por año y el requisito de registrar información específica para los recubrimientos que contienen PCBTF, como el volumen utilizado, el porcentaje de contenido de PCBTF, la densidad o el contenido de COV.
2. Cambiar para utilizar recubrimientos que no contengan PCBTF.

Además, las operaciones de reparación y recubrimiento de carrocerías serán criterios requeridos y las emisiones de contaminantes tóxicos a la Junta de Recursos del Aire de California a partir de 2027 para los recubrimientos aplicados en el año calendario 2026. MBARD planea ayudar a los titulares de permisos que requerirán un mantenimiento de registros más sólido para cumplir con los requisitos de presentación de informes.



REGLAS DE TARIFAS PROPUESTAS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

MBARD propone revisiones a tres reglas de tarifas como componente del borrador del presupuesto del año fiscal 2024-2025. MBARD está considerando un aumento de tarifas del 2,6% consistente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el área de San Francisco. Para tener en cuenta el posible aumento de tarifas y hacer aclaraciones administrativas, MBARD propone revisar las siguientes reglas

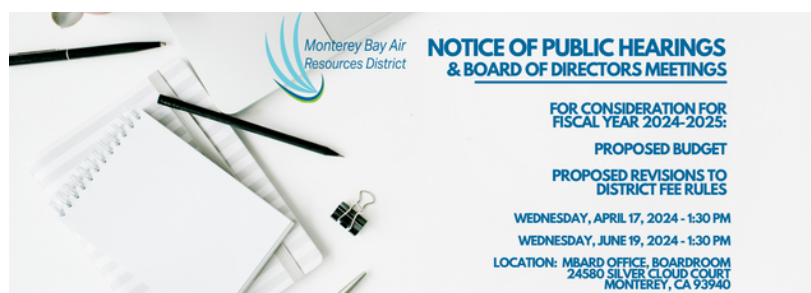
- Regla 300: Honorarios
- Regla 301: Listas de tarifas
- Regla 306: Tarifas NESHAP de amianto [NESHAP = National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants]

MBARD solicita la opinión del público sobre estas revisiones de las reglas de tarifas. Las revisiones de las reglas de tarifas propuestas están disponibles para su revisión en línea: <https://www.mbard.org/3-22-2024-proposed-revisions-to-fee-rules-for-fiscal-year-2024-2025>. Si se aprueba, el aumento de tarifas entrará en vigor el 1 de julio de 2024.

La Junta Directiva de MBARD realizará dos audiencias, disponibles en persona y vía Zoom, en las siguientes fechas:

- 17 de abril de 2024; 1:30 PM; Distrito de Recursos del Aire de la Bahía de Monterey, Sala de juntas, 3er piso 24580 Silver Cloud Court, Monterey
- June 19, 2024; 1:30 PM; Distrito de Recursos del Aire de la Bahía de Monterey, Sala de juntas, 3er piso 24580 Silver Cloud Court, Monterey

Por favor déjenos saber sus aportes o comentarios participando en uno de los siguientes eventos. Los comentarios escritos pueden enviarse por correo electrónico a aclymo@mbard.org o enviados por correo a: MBARD, Amy Clymo, 24580 Silver Cloud Court, Monterey, CA 93940 antes del 7 de junio de 2024.



FOCO DE EMPLEADOS

Bienvenido a Nuestro Nuevo Personal



Michael Purugganan
Técnico de Calidad del Aire

Michael Purugganan comenzó a trabajar como técnico de calidad del aire para la División de Planificación en septiembre de 2023. Michael se mudó de San Diego, donde trabajó anteriormente en Diazyme Laboratories Inc. como científico de producción para la fabricación de kits de pruebas médicas. Michael acaba de comprar un vehículo eléctrico, un Chevy Bolt, ¡y le encanta!



Travis Nelson
Especialista en Calidad del Aire

Travis Nelson comenzó a trabajar para MBARD como especialista en calidad del aire en enero de 2024 para la División de Monitoreo del Aire. Travis trabajó recientemente como agente de servicio para el Hospital Comunitario de la Península de Monterey (CHOMP). Otra experiencia laboral pasada consiste en trabajar en las industrias jurídica y bancaria. ¡Travis se convirtió recientemente en padre por primera vez de un hijo! Felicidades Travis!



VISITE NUESTRO SITIO WEB PARA SUBVENCIONES E INCENTIVOS:

*Monterey Bay Air
Resources District*

[HTTPS://WWW.MBARD.ORG/GRANTS-INCENTIVES](https://www.mbard.org/grants-incentives)

- SIRVIENDO A LOS CONDADOS DE MONTEREY, SAN BENITO Y SANTA CRUZ
24580 SILVER CLOUD CT. | MONTEREY, CA 93940 | 831.647.9411

**Monterey Bay Air Resources District
JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE E INFORMACIÓN	ÁREA DE REPRESENTACIÓN
Chris Lopez, Presidente Supervisor, Distrito 3 - Condado de Monterey Presidente del Comité Presupuestario	Condado de Monterey
Kollin Kosmicki, Vicepresidente Supervisor, Distrito 2 - Condado de San Benito Vicepresidente del Comité de Presupuesto	Condado de San Benito
Mary Adams Supervisora Distrito 5 - Condado de Monterey	Condado de Monterey
Wendy Root Askew Supervisora Distrito 4 - Condado de Monterey	Condado de Monterey
Sandy Brown Miembro del Consejo, Ciudad de Santa Cruz	Ciudades del condado de Santa Cruz
Mary Ann Carbone Alcaldesa, Sand City Miembro del Comité de Presupuesto	Ciudades de la Península de Monterey
Zach Friend Supervisor, Distrito 2 - Condado de Santa Cruz	Condado de Santa Cruz
Felipe Hernandez Supervisor, Distrito 4 - Condado de Santa Cruz Miembro del Comité de Presupuesto Suplente	Condado de Santa Cruz
Mike LeBarre Alcalde, Ciudad de King City Miembro del Comité de Presupuesto	Ciudades del sur del condado de Monterey
Orlando Osornio Miembro del Consejo, Ciudad de Salinas	Ciudad de Salinas
Rick Perez Miembro del Consejo, Ciudad de Hollister	Ciudad de Hollister

Richard A. Stedman, Oficial de Control de Lacontamiacióndel Aire